

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DEFINITIVA A
DOÑA IVONNE ALFARO MIRANDA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4159,

Independencia, 27 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de la Contribuyente, de fecha 05 de Julio del 2018; Providencia N° 1820, de fecha 09 de Julio del 2018, de Alcaldía; La solicitud de la interesada Ingreso N° 411, de fecha 09 de Agosto del 2018, a nombre de doña **IVONNE ALFARO MIRANDA, Rut. [REDACTED]**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Modificación de Sucursales, de fecha 09 de Agosto del 2018, del Servicio de Impuestos Internos; Decreto Alcaldicio Exento N° 4048, de fecha 20 de Agosto del 2018, que nombre subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2018.

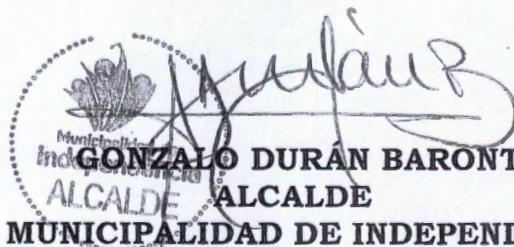
Patente : **723.858**
Dirección : **AVENIDA INDEPENDENCIA N° 2429**
Nombre : **IVONNE ALFARO MIRANDA**
Rut : **[REDACTED]**
Giro : **SALON DE BELLEZA**
Motivo : **ELIMINACION SUCURSAL**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos
- **Oficina de Partes** - Contribuyente

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO EN FERIA LIBRE A DON
JULIO FADEL LEIVA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4160 /

Independencia, 27 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta presentada por don **JULIO FADEL LEIVA**, de fecha 23 de julio de 2018; Prov. N° 1968, de fecha 23 de julio de 2018 del Sr. Alcalde; Prov. N° 654, de fecha 23 de julio de 2018 del Sr. Administrador Municipal; Prov. N° 2050, de fecha 01 de agosto de 2018, de Alcaldía; memorándum N° 349, sin fecha del Departamento de Inspección General; D.A.E. N° 4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Juan Arredondo Barrios; lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 1019 de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

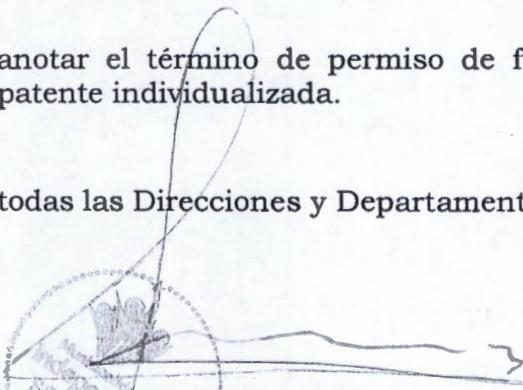
DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento de postura en feria libre a contar del 2° semestre de 2018 a quien a continuación se indica:

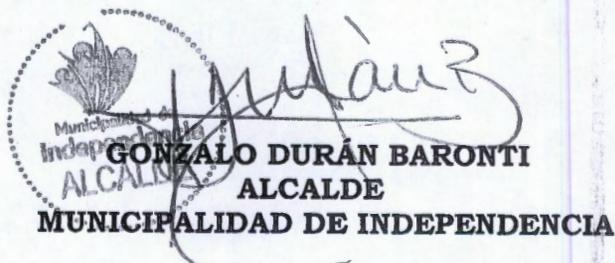
Patente : 152.263
Postura : FERIA LIBRE EL PINO, MARURI Y COLON
Nombre : JULIO FADEL LEIVA
Rut. : ██████████
Giro : BAZAR, PAQUETERÍA, ZAPATOS, FRUTAS Y VERDURAS

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JJB/job

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente. 